



*Ayuntamiento de la  
Real Villa de El Escorial  
Madrid*

Registro: Registro General de Salidas

Número: 6682/2012

Fecha: 6/9/2012 - 8:48h

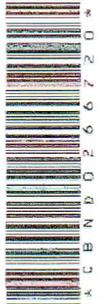


**FUNDACION PIA AUTONOMA VIRGEN DE LOS DOLORES**

Cl Carlos III, 12  
28280 - El Escorial  
Madrid

Como propietarios de la Finca denominada Prado Nuevo, les informo que este Ayuntamiento, mediante escrito remitido por la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, ha tenido conocimiento de que el cadáver de Doña Luz Amparo Cuevas Arteseros permanece enterrado en el citado inmueble. Puesto que esta propiedad no es un lugar de enterramiento autorizado ( artículos 4 y 24 del Real Decreto 124/1997, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid), se pone en su conocimiento que se ha requerido a los herederos de la fallecida para que, de forma inmediata, procedan a regularizar esta situación.

Es lo que se le informa a los efectos oportunos.



En El Escorial a 6 de septiembre de 2012

**El Concejal de Régimen Interior**  
**Cesar. M. Sanz Santa Cruz**  
Documento Firmado Electrónicamente

Gestión Documental: Exp: 6353/2012

